

EROSKI, S. COOP., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 21 de Diciembre de 2009, Eroski ha alcanzado con 23 entidades financieras un acuerdo formal y vinculante para la reestructuración de su deuda financiera.

La deuda afectada por la reestructuración y que ve modificado su calendario de amortización mediante su consolidación en financiación a largo plazo, se corresponde con las líneas de liquidez y préstamos bilaterales concertados a corto plazo, que se unifican en un único crédito por un importe aproximado de 1.705 millones de euros y que tiene su vencimiento final el 17 de Enero de 2014. Este crédito se estructura en varios tramos con sus respectivos calendarios de amortización, incorporando un tramo revolving de 150 millones para atender a las necesidades de liquidez y tesorería.

También forma parte del acuerdo la concesión por parte de una entidad financiera de un nuevo crédito por 41 millones de euros, que se añaden al crédito mencionado en el párrafo anterior, constituyendo un nuevo tramo del mismo.

Goldman Sachs ha sido el asesor financiero exclusivo de Eroski en la reestructuración de la deuda.

Mediante este acuerdo se produce una adecuación de los calendarios de amortización de la deuda financiera a la generación de flujos de caja por la actividad, propiciando con ello una significativa reducción del endeudamiento y una estabilidad en el desenvolvimiento financiero durante el plazo que abarca la refinanciación, que se extiende hasta Enero de 2014.

Elorrio, 22 de diciembre de 2009.

**D. José Luis del Campo Serrano**  
Director Económico Financiero  
Eroski, S. Coop.

---